

Oberá - Misiones, 23 de abril de 2024.-

DECLARACION N° 015/2024

Expte N° 109/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, es crucial abordar la formación de jóvenes de acuerdo a las demandas de la industria de la Inteligencia Artificial, proporcionando una base sólida para su continuación académica en la universidad y el desarrollo de sus carreras profesionales;

QUE, se ha diseñado un programa completamente virtual que ofrece clases en vivo con profesores, así como asistencia adicional de tutores fuera del horario de clases. La metodología se centra en el enfoque "aprender haciendo", con un contacto continuo con docentes y tutores a través de plataformas como Discord, Meet y Twitch. Todo el material de estudio y soporte se ofrece en formato digital para facilitar el acceso y la colaboración;

QUE, la culminación del programa incluye la entrega de un Proyecto Integrador, que permite a los estudiantes aplicar y demostrar sus conocimientos adquiridos. El contenido del curso abarca desde los fundamentos básicos de la programación hasta la introducción a metodologías ágiles de desarrollo de software, buenas prácticas en el desarrollo de software y bases de datos;

QUE, este programa es una iniciativa conjunta entre "Generación T" y el Senador Nacional Martin Goerling y está dirigido a todos los estudiantes de cuarto y quinto año de escuelas públicas y privadas. Su objetivo es equipar a los jóvenes con las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del futuro en el campo de la tecnología, específicamente en el ámbito de la inteligencia artificial;


POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,


DECLARA:


ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO, CULTURAL MUNICIPAL el "Programa de Formación en Tecnología para los Jóvenes, con Foco en la Empleabilidad del Desarrollo de Software - "Generación T" en convenio con el Senador Nacional Martin Goerling, que se dictará a partir del 6 de mayo, destinado a alumnos de 4to y 5to año de las escuelas

secundarias públicas y privadas de todo el país, sobre programación, desarrollo de software, inteligencia artificial y base de datos.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES